

Términos y Condiciones del Programa: “Programa de referidos bonificación DiDi Card”

Última fecha de modificación: 1 de Enero de 2026

Regigold, S.A. de C.V. (“DiDi” y/o “Regigold”) con domicilio en Av. Paseo de la Reforma no. 509, Piso 24, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México, es responsable de y presenta los Términos y Condiciones del “Programa de referidos bonificación DiDi Card” , (en adelante indistintamente denominado como “Campaña”, el “Programa” y/o el “Beneficio”) y actúa como el responsable de la organización del mismo.

Definiciones

Para efectos de claridad, se proporcionan las siguientes definiciones como términos a considerarse en los presentes Términos y Condiciones, sin perjuicio de su uso en singular o plural:

Cashback: significa el beneficio ofrecido por DiDi a los Tarjetahabientes elegibles en virtud del cual un porcentaje de las compras realizadas le es devuelto al Cliente a través de la billetera DiDi.

Cuenta Cashback: significa la sección en donde el cliente puede consultar el saldo disponible de su Cashback, mismo que se encuentra a través de la ruta: Plataformas DiDi > “Mi Billetera” > “Saldo”.

Cliente: significa la persona física, mexicana, mayor de edad que ha contratado con DiDi una línea de crédito revolving asociada a un medio de disposición.

DiDi Card: Significa la tarjeta física o digital otorgada por DiDi al Tarjetahabiente, asociada a una línea de crédito revolving asociada a un medio de disposición, contratada por el Cliente.

Plataformas DiDi: significa de manera enunciativa más no limitativa a las aplicaciones de DiDi Finanzas, DiDi Conductor, DiDi Pasajero, DiDi Food, DiDi Repartidor, DiDi Tienda y/o cualquier otra aplicación propiedad de DiDi y/o de sus empresas filiales, subsidiarias, o afiliadas y/o del mismo grupo empresarial, y los sitios web relevantes, a través de los cuales los Usuarios puedan solicitar y/o adquirir de tiempo en tiempo una DiDi Card.

Tarjetahabiente: el Cliente que cuenta con una tarjeta de crédito física o electrónica, otorgada por DiDi.

1. Detalles del Programa

Bajo esta Promoción, los Tarjetahabientes de DiDi (también llamados “Referidor y/o Referidores”) podrán obtener una bonificación en su DiDi Card por la cantidad de \$400.00 MXN (Cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional) por cada Referido aprobado durante el periodo de vigencia de la presente Promoción.

Los Tarjetahabientes participan al referir a otras personas Usuarias o no de las Plataformas DiDi (en lo sucesivo "Referidos") para contratar una DiDi Card a través del link o QR personal que DiDi le proporcione por tales efectos a sus Tarjetahabientes. Para tales efectos el Referidor podrá compartir su link o código QR personal a otras personas para convertirse en sus Referidos.

Los Referidores podrán referir a un número ilimitado de personas para participar en la Promoción, siempre y cuando las mismas sean personas mexicanas, mayores de edad, que se encuentren dentro del territorio mexicano y que sean o se vuelvan Usuarias de alguna o algunas Plataformas DiDi, con el fin de iniciar su solicitud para contratar una DiDi Card.

El Referido al recibir la invitación para Contratar una DiDi Card, podrá iniciar su solicitud ante DiDi Card en calidad de Solicitante. Esta promoción sólo será válida exclusivamente para los Tarjetahabientes cuyos Referidos hayan sido aprobados dentro del 1 de Enero de 2026 al 31 de Diciembre de 2026.

Los Tarjetahabientes ganadores observarán la bonificación aplicada a su DiDi Card hasta 48 (cuarenta y ocho) horas después de finalizada la campaña.

2. Mecánica

Esta Promoción aplica para aquellos Tarjetahabientes que expresamente reciban la invitación para participar a través del botón habilitado en las Plataformas DiDi, o en los canales que de tiempo en tiempo DiDi determine a su entera discreción y podrán compartir su link o código QR personal a otras personas para convertirse en sus Referidos. La vigencia de esta Promoción será válida exclusivamente de las 00:00 am del 1° de Enero del 2026 y hasta las 11:59 del 31 de Diciembre del 2026 o hasta agotar existencias.

Sólo serán Participantes aquellos Tarjetahabientes que hayan referido a nuevas personas que no hayan sido en el pasado Tarjetahabientes de DiDi y que hayan realizado su solicitud ante DiDi Card, usando su código de referido durante el periodo de vigencia de esta Promoción; y sólo serán ganadores aquellos Participantes cuyos Referidos hayan sido aprobados durante el periodo de vigencia de esta Promoción.

Cada Tarjetahabiente Participante sólo recibirá una bonificación por Referido aprobado. La bonificación se verá reflejada dentro de 48 (cuarenta y ocho) horas después de finalizada la campaña, a cada Tarjetahabiente ganador.

3. Elegibilidad

Esta Promoción únicamente será habilitada para aquellos Tarjetahabientes titulares de DiDi que reciban directamente la invitación para participar, a través de los canales elegidos a discrecionalidad por DiDi. Las personas Referidas, deberán de ser mexicanas, mayores de edad, residentes dentro del territorio mexicano que sean o se vuelvan Usuarias de alguna o algunas Plataformas DiDi, para poder iniciar su solicitud ante DiDi Card en su calidad de Solicitante y no deberán de haber sido en el pasado Tarjetahabientes de la DiDi Card.

4. Restricciones

La participación en esta Promoción no implica que DiDi se encuentre obligado a otorgar una Tarjeta de Crédito al/los Referido(s). La aprobación de la línea de crédito queda sujeta a que el Referido lleve a cabo su proceso de Solicitud ante DiDi y este sea aprobado.

Promoción aplicable exclusivamente en el territorio mexicano para Referidores que hayan Referido a nuevos Tarjetahabientes titulares de la DiDi Card y que estos hayan sido aprobados durante el periodo de vigencia de la promoción.

El beneficio es intransferible. Para ser elegible como Referidor, la DiDi Card deberá encontrarse activa y al corriente de sus pagos.

De manera supletoria a estos Términos y Condiciones le serán aplicables también los Términos y Condiciones Generales de Uso de DiDi Card y los Términos y Condiciones del Programa de Referidos, que estén vigentes durante la vigencia del presente Programa. Cualquier discrepancia entre los presentes Términos y Condiciones y los Términos y Condiciones Generales, prevalecerán los Términos y Condiciones Generales.

5. Aceptación de los presentes Términos y Condiciones.

DiDi dará como entendido que el Referidor acepta los presentes Términos y Condiciones al compartir su código de Referido y los Referidos aceptan los presentes Términos y Condiciones al iniciar su solicitud de la DiDi Card.

6. Modificación de los presentes Términos y Condiciones

DiDi se reserva el derecho de modificar estos Términos y Condiciones, así como modificar, suspender o prorrogar el Programa de referidos, mediante previa notificación a través de los mismos medios de comunicación que usó para dar a conocer esta Promoción.

7. Exclusiones

DiDi se reserva el derecho de excluir a los Tarjetahabientes para la Promoción, a quienes aún cumpliendo con los requisitos descritos en la sección 3 (tres) del presente documento, si los respectivos Tarjetahabientes Participantes y/o los Referidos realizan actividades fraudulentas o engañosas.

8. Renuncia o terminación del Programa de Referidos.

La renuncia o la cancelación por expiración de la vigencia del Programa de referidos, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al Tarjetahabiente a ningún tipo de compensación. Bajo ninguna circunstancia será canjeable por cualquier otra promoción, dinero en cualquiera de sus formas, o bienes de otra índole.

9. Responsabilidad

DiDi asume absoluta responsabilidad únicamente en las actividades que le corresponde de conformidad a las mecánicas anteriormente descritas, siempre y cuando se encuentre especificada en este documento. DiDi no será responsable bajo ninguna circunstancia por los daños y perjuicios que pudiera ocasionar esta Promoción y/o el Programa de referidos recibido, ni los que eventualmente se generarán a cualquier Tarjetahabiente o Referido por su participación en el presente Programa. Los asuntos no especificados por los presentes Términos y Condiciones serán resueltos por DiDi a discrecionalidad, de manera definitiva e inapelable.

Los Tarjetahabientes acuerdan sujetarse a las condiciones establecidas en estos términos y a renunciar a cualquier derecho que pudieren efectuar como reclamo en contra de DiDi, por razón de una

ambigüedad o error en el presente documento o por cualquier elemento del Programa. DiDi podrá modificar estos términos y condiciones en cualquier momento. DiDi se reserva el derecho de discontinuar, terminar, cancelar, suspender temporal o definitivamente el Programa en cualquier momento, sin que ello genere algún derecho de efectuar reclamos. El simple hecho de participar en la Promoción se entenderá como el otorgamiento de su consentimiento y aceptación al presente documento en su totalidad. DiDi a su entera discreción podrá deshabilitar a cualquier Participante por cualquier abuso en el programa y como consecuencia no podrá seguir participando en la Promoción.

Los asuntos no especificados por los presentes Términos y Condiciones serán resueltos por DiDi a discrecionalidad, de manera definitiva e inapelable.

10. Jurisdicción

Toda cuestión que en virtud de estos Términos y Condiciones se genere entre cualquier Tarjetahabiente o Usuario y DiDi, se regirá por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y serán competentes para dirimir cualquier controversia o contienda legal los Tribunales de la Ciudad de México, renunciando las partes expresamente a cualquier fuero distinto que por razones de sus domicilios presentes o futuros pudieren corresponderles. Para cualquier duda o aclaración acerca de este programa favor de comunicarse al 800 953 3300 de lunes a viernes de las 6:00 a las 23:00 horas (horario del centro de México).